



**ACTA DE LA REUNIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA
COMISIÓN REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE CENTROS,
ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS**

ASISTENTES:

ACTA nº 1/14

Fecha: 15 de octubre de 2014

Lugar: Calle Pinares nº 6

Aula 2, 4ª planta

Hora: 9:00 horas

D. ARTURO GIMÉNEZ RUIZ, en su calidad de Director General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano.

D. JESUS CAÑAVATE GEA, en su calidad de Subdirector General de Atención al Ciudadano e Inspección Sanitaria.

D. JOSE ANTONIO MOLINA ILLÁN, Jefe de Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Dª MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ, Jefa de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial.

Dª SUSANA VALBUENA MOYA, Jefa de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales.

Dª CATALINA SÁNCHEZ MUÑOZ, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral.

D. JUAN JIMÉNEZ ROSET, Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias.

D. JULIÁN OÑATE GÓMEZ, Jefe de Servicio de Drogodependencias.

Dª ESPERANZA SÁNCHEZ MORENO, Inspectora Médica.

D. FEDERICO DONOSO PAREDES, que actúa como Secretario de la Comisión Regional.



ORDEN DEL DÍA

- Introducción del Presidente y presentación de los miembros de la Comisión.
- Presentación por el Jefe de Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios del Protocolo aplicado a los Centros para Atención a Drogodependientes y su aprobación por la Comisión.
- Creación de la Subcomisión para la elaboración de estándares y criterios de cara a la Acreditación de Centros Hospitalarios Públicos y Privados, así como la publicación de los mismos.
- Calendario para la aplicación y seguimiento de lo aprobado en el punto tercero.
- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Introducción del Presidente y presentación de los miembros de la Comisión.

Toma la palabra D. Arturo Giménez Ruiz, Director General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano, y expone que, conforme al Decreto 9/2010, de 12 de febrero, por el que se regula la acreditación de los centros, establecimientos y servicios sanitarios de la CARM, ha procedido a dictar Resolución en la que ha nombrado como nuevos miembros de la Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios a las siguientes personas: VICEPRESIDENTE: D. JESUS CAÑAVATE GEA, Subdirector General de Atención al Ciudadano e Inspección Sanitaria. VOCALES: D. JOSE ANTONIO MOLINA ILLÁN, Jefe de Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. DOÑA MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ, Jefa de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial. DOÑA SUSANA VALBUENA MOYA, Jefa de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales. DOÑA CATALINA SÁNCHEZ MUÑOZ, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral y como SECRETARIO a D. FEDERICO DONOSO PAREDES.

Así mismo, expone que ha acordado en la mencionada Resolución citar para que asistan a la presente reunión como expertos en drogodependencias, y por el cargo que ostentan en dicho ámbito, a Don Juan Jiménez Roset, Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias, Don Julián Oñate Gómez Jefe de Servicio de Drogodependencias, así como la inspectora médica Doña Esperanza Sánchez Moreno, por ser la persona que, dentro del Servicio de Inspección de Centros ha estado ejecutando los trabajos de elaboración de los protocolos con la coordinación del Jefe de Servicio.

A todos los miembros agradece su presencia y les expone el motivo esencial de la convocatoria consistente en que, al llegar a la Dirección General ha percibido una cierta ralentización en la concreción de los objetivos para los que la Comisión fue



creada y ha tomado, conjuntamente con el Subdirector General de Atención al Ciudadano, la decisión de impulsar los trabajos de la misma para la elaboración y aprobación de protocolos que permitan la evaluación y acreditación de la calidad de los establecimientos sanitarios de la Región.

Por todo ello, anima a los miembros designados a trabajar en el ámbito de la Comisión Regional a efectos de utilizar todas las herramientas que se ofrecen con el fin último de mejorar la calidad asistencial de los establecimientos sanitarios tanto públicos como privados y concertados.

Toma la palabra el Sr. Subdirector General de Atención al Ciudadano e Inspección Sanitaria que expone la situación presente consistente en la posibilidad de ultimar para su publicación el protocolo de acreditación en el ámbito de los establecimientos de tratamiento de drogodependientes cuya elaboración ha estado coordinando el Jefe de Servicio de Inspección de Centros, y comenzar con el ámbito que en este momento considera de mayor interés como es el de los Hospitales.

SEGUNDO.- Presentación por el Jefe de Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios del Protocolo aplicado a los centros para atención a drogodependientes y su aprobación por la Comisión.

Toma la palabra D. José Antonio Molina Illán, que procede a presentar a la Comisión de Acreditación el protocolo de Acreditación de Centros de Atención a Drogodependientes. Al respecto agradece la colaboración facilitada por el Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias y por el Jefe de Servicio de Drogas del Servicio Murciano de Salud, ambos presentes en la reunión, los cuales han participado en la elaboración del protocolo.

Así mismo, también quiere destacar la labor de la Inspectora Médica Doña Esperanza Sánchez Moreno en la redacción del protocolo cuya aprobación se propone a la Comisión de Acreditación.

Por parte del Coordinador Regional de Drogodependencias se efectúa una exposición general del estado de los establecimientos de atención a drogodependientes en la Región, el impacto que tienen, la población que atienden y reflexiona sobre el impacto positivo que la acreditación de los mismos puede tener en el ámbito de la asistencia a los mismos.

Teniendo otras obligaciones propias de su cargo, el Director General excusa su presencia para el resto de la reunión, delegando la presidencia de la misma en el Subdirector General y Vicepresidente, D. Jesús Cañavate Gea.



Se procede por parte del Jefe de Servicio de Inspección de Centros a efectuar una exposición de los diferentes criterios necesarios para la obtención del grado de acreditación AVANZADA, ÓPTIMA o EXCELENTE.

Al respecto de la acreditación AVANZADA va analizando los apartados generales que recogen los criterios y estándares referidos a:

1. Dirección.
2. Planificación estratégica.
3. Gestión de recursos humanos.
4. Gestión de Tecnología y Recursos Materiales.
5. Gestión de la información, el conocimiento y los aspectos éticos.
6. Gestión de procesos.
7. Seguridad del paciente.
8. Satisfacción de ciudadanos.
9. Satisfacción del personal.
10. Implicación con la sociedad.
11. Resultados clave.

y explica que aquellos criterios del nivel de Acreditación AVANZADA que incorporan la letra E (esenciales) deben cumplirse en todos y cada uno de sus apartados aunque sea con la puntuación mínima considerada en cada caso.

Así mismo, el Jefe de Servicio de Inspección de Centros explica los criterios respecto a los niveles de Acreditación ÓPTIMA y EXCELENTE, para aquellos centros que la soliciten.

El Jefe de Servicio de Inspección abre un turno para la aclaración dudas.

Al respecto se pregunta por parte de la Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales sobre si se han recogido en el protocolo aspectos relativos a la seguridad del paciente, explicándole el Jefe de Servicio de Inspección de Centros cuáles han sido, a tenor de la especificidad de los establecimientos de atención a drogodependientes.

Así mismo, se pregunta por el Secretario de la Comisión si aparece clara la diferente exigencia de cumplimiento de los criterios dependiendo de la clase de establecimiento de tratamiento de drogodependientes a los que se refieren en atención a la variedad de centros de esta naturaleza que hay en la realidad. Se contesta por parte del Jefe de Servicio, así como por el Coordinador Regional de Drogas que efectivamente se ha contemplado esta variabilidad y exponen ejemplos recogidos en el protocolo.

Se indica por parte de la Jefe de Servicio de Ordenación, Acreditación y Calidad Asistencial que sería conveniente proceder a la elaboración de una normativa específica para la autorización de la actividad de atención a drogodependientes.